

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA (EMPRESAS):

Para plantear la tramitación del Concurso de Acreedores en defensa de sus intereses, rogamos nos remita a la brevedad posible, la siguiente documentación:

- MEMORIA ECONÓMICA Y JURÍDICA (Breve relato redactado por usted, de los motivos de la insolvencia de la empresa).
- Designa de Abogado (firmada por usted en representación de la empresa). Podrá descargarla desde el siguiente enlace:
<https://www.abogadodeldeudor.es/descargas/designa-abogado-2>
- En caso de tener trabajadores contratados, enviar la PLANTILLA DE TRABAJADORES.
- Enviar 3 ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES presentadas.
- Enviar 3 ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS presentadas.
- Enviar ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD.
- Enviar BALANCE DE SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.
- MEMORIA DE CAMBIOS SIGNIFICATIVOS (En caso de ser aplicable, redactar un breve relato informando los cambios significativos experimentados por la empresa, en los últimos 3 años).
- MEMORIA DE OPERACIONES EXTRAORDINARIAS (En caso de ser aplicable, redactar un breve relato de todas aquellas operaciones realizadas y que excedan del giro o tráfico ordinario de la empresa, realizadas con posterioridad a las últimas cuentas aprobadas).
- Nota Simple (del ámbito nacional) del Registro de la Propiedad. Este certificado debe solicitarlo incluso aunque la empresa no tenga bienes inmuebles. Puede hacerlo a través del siguiente enlace: <https://sede.registradores.org/site/home>
- DOCUMENTACIÓN VEHÍCULO: En caso de que la empresa tenga vehículos a su nombre, enviar ficha técnica y permiso de circulación.
- PROCEDIMIENTOS JUDICIALES (En caso de existir procedimientos de reclamación de cobro iniciados por acreedores, enviar copia de la documentación pertinente).
- Certificado de titularidad y de saldo de todas las cuentas bancarias de la sociedad (debe pedirlo en el banco respectivo).
- Domiciliaciones bancarias o documentos acreditativos de los GASTOS NECESARIOS de la empresa.